Generado: 13 December, 2025, 06:5	Generado:	3 December.	2025.	06:50
-----------------------------------	-----------	-------------	-------	-------

Subsidio por desempleo mayor de 52 (55 años ahora) dudas graves Escrito por Arxon - 04/12/2013 19:16

Hola a todos que tal? lo primero enhorabuena por el foro. Mi pregunta es la siguiente.

Mi madre solicitó dicha ayuda cuando todavía era a los 52 años, y la tiene concedida de hace tiempo. Hace poco murió mi abuelo y ahora ha heredado un piso entre 4 hermanos, vamos 1/4 de piso. Cuyo valor para cada hermano son 21883.

Resulta que ahora van a recalcularle el subsidio, y es casi nuestro único sustento.

Yo, su hijo soy mayor de 26 años y mi padre cobra una pensión de 680€ y la ley de dependencia.

Mi duda es la siguiente, ahora se lo recalcularan con la ley de 2013 teniendo en cuenta tambien los ingresos de mi padre o por ser concedida con anterioridad se lo computaran como antes con solo sus ingresos? En ambos casos, estaría por debajo de los 483€? porque no tenemos más ingresos.

Otra duda, he leido que el valor del piso sin alquilar se debe hacer al 4% por el interés del dinero es cierto? según eso mis calculos dicen que son 70€ al mes... si lo alquiláramos la renta pasaría a ser el alquiler no?

Ambas a la vez no pueden ser no es así?	
Estamos muy preocupados muchas gracias.	